



## Ajuntament de Cocentaina

---

**MIREIA ESTEPA OLCINA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE COCENTAINA (ALICANTE)**

Decreto 2020-0714 de 06/07/2020. (Exp.1724/2019)

En virtud de lo dispuesto en el art 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el art. 41.14. a) del R D 2.568/1986, de 28 de noviembre, en la que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vistas las bases que regirán la creación de una bolsa de trabajo de BOLSA DE TRABAJO PEÓN GENERAL, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 11/03/2020 y publicado el anuncio en el BOP de Alicante número 62 de 31/03/2020.

Visto también el reglamento de constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo para la contratación temporal de personal laboral/funcionario de este Ayuntamiento.

Esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- **Convocar** el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de Peón en General.

SEGUNDO.- **Publicar** esta convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal (cocentaina.sedelectronica.es)

La Alcaldesa  
Mireia Estepa Olcina  
Documento firmado electrónicamente

La SecretariaAcctal.  
María Milagros García Navarro

**NOTA: plazo para la presentación de solicitudes: 7 a 16 de julio de 2020, ambos inclusive).**